

SANTA FE

JUZGADO DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Distrito en lo Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "MATADERO FRIGORIFICO SAN JUSTO S.A. c/Quienes tuvieran derecho a percibir la indemnización por muerte de don HORACIO R. CACERES s/Pago por consignación" (Expte. 712, año 2007), se a dispuesto citar, a los herederos del causante Horacio Romualdo Cáceres, D.N.I. 14.553.236, y/o quienes tuvieran derecho a percibir la indemnización por muerte de don Horacio Romualdo Cáceres, a efectos de que comparezcan a estar a derecho dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación, y contesten la demanda, bajo apercibimientos de que si no lo hicieren, se tendrán por ciertos los hechos expuestos en la misma, salvo prueba en contrario (Arts. 44 y 50 de la Ley 7945). En el mismo acto deberán ofrecer la prueba confesional y documental, oponer las excepciones de que intente valerse, ofreciendo las pruebas sobre las mismas y formular reconvencción en su caso (Art. 47 de la Ley citada). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dr. David M. Suasnabar, Juez. Claudia María Barrilis, secretaria.

\$ 11□23166□Feb. 21 Feb. 25

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Dr. Francisco Cecchini, Juez Tribunal Colegiado Nro. 2 de esta ciudad, en autos caratulados "OBANDO, ROSANA GUADALUPE c/GUIDENSCHWAGER SANHUEZA, CARLOS E. s/Autorización para mantener apellido materno, Expte. 987/2007" se cita y emplaza a Carlos Enrique Gudenschwager Sanhueza a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 01/02/08. Liliana Lourdes Michelassi, secretaria.

\$ 11□23282□Feb. 21 Feb. 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/BOHEMIA GLASS S.A. y/u Otro s/Ejecución fiscal" Expte. Nro. 116, año 2006, que se tramitan por ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, los siguientes decretos a saber: "Santa Fe, 22 de febrero de 2006. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, acuérdate la intervención legal correspondiente. Por promovida demanda de ejecución fiscal por cobro de \$ 143.165,82 sus intereses y costas, contra BOHEMIA GLASS S.A. y/o LUIS DI LUCCA y/o CARLOS DANIEL LOPEZ a quienes se cita de remate por el término y bajo apercibimientos de ley. Anótese la inhibición general de los accionados, en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más un 30% estimado provisoriamente en concepto de intereses y costas. A sus efectos ofíciase. Notifiquen Silvestrini y/o Medina. Notifíquese". Fdo.: Dr. Claudio Bermúdez (Juez), Dra. Nilda G. Ojeda (Secretaria). "Santa Fe, 18/05/06. A los fines de la notificación, exhórtese". Fdo.: Dr. Claudio Bermúdez (Juez), Dra. Nilda G. Ojeda (Secretaria). "Santa Fe, 14 de diciembre de 2006. Téngase presente. Notifíquese". Fdo.: Dra. Nilda G. Ojeda (Secretaria). "Santa Fe, 22/08/07. Agréguese. A los fines informativos solicitados,

oficiese. Notifíquese". Fdo.: Dra. Nilda G. Ojeda (Secretaria). "Santa Fe, 28/1107. Agréguese. Notifíquese por edictos, como se solicita. Suscríbese por la Actuaria, como se requiere. Notifíquese". Fdo.: Dra. Nilda G. Ojeda (Secretaria). Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de 5 (cinco) días, y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, a los 26 días del mes de Diciembre de 2007. Nilda G. Ojeda, secretaria.

S/C 23198 Feb. 21 Feb. 27

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, Secretaría a cargo de la autorizante, en los autos caratulados "Exp. 466/2003, SOSA CEFERINA MARIELA s/Pedido de quiebra", hace saber que en fecha 22 de marzo de 2007 se ha resuelto: 1) Regular los honorarios de la C.P.N. Nancy Ortíz en la suma de \$ 793,00. 2) Regular los honorarios de la Dra. Nora Graciela Galizzi en la suma de \$ 340,00. 3) Vista al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y a la Caja Forense. 4) Publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL haciendo saber la presentación por parte de la Sindicatura del Informe Final y Proyecto de Distribución como asimismo la presente regulación de honorarios conforme la exigencia del Art. 218 de la Ley Concursal y oportunamente elévense en revisión al superior (Art. 272 L.C.Q.). Santa Fe, Febrero 11 de 2008. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C 23241 Feb. 21 Feb. 27

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "SESMA, MARIA INES s/Quiebra" (Expte. Nro. 216/2006) en fecha 17 de Diciembre de 2007, se ha dictado la siguiente Resolución: "De Manifiesto el Proyecto de Distribución presentado por parte de la Sindicatura. Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese". Fdo. Dra. Monella (Jueza). Delia Beatriz Gaído, secretaria.

S/C 23208 Feb. 21 Feb. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Uno en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "A.P.I. c/DELLISANTI, MARTA SUSANA y OTRO s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 1199/07, que se tramita por ante ese Juzgado, ha dispuesto se publiquen por el término y bajo los apercibimientos de ley, los siguientes proveídos, a saber: "Santa Fe, 23 de Noviembre de 2.007. Cumplimentado lo requerido y proveyendo: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdasele la participación de ley. Por iniciada demanda de Apremio por el cobro de la suma de \$ 21.332,54 sus intereses y costas contra MARTA S. y/o MARTA SUSANA DELLISANI y ANTONIO R. y/o ANTONIO RICARDO CORTS, a quienes se cita de remate con la prevención de que si dentro del término de 8 días no oponen excepción legítima alguna, se llevará adelante la ejecución. Trábase embargo sobre el bien inmueble individualizado, suficiente hasta cubrir la suma reclamada con más un 30% estimado provisoriamente para intereses y gastos. A sus efectos, líbrese oficio autorizándose al propuesto para el diligenciamiento. Notifiquen: Romero, Aranda, Tosolini, Carrió, Rebechi y/o empleado notificador. Notifíquese. Fdo.: Dr. Carlos Buzzani (Juez); y Dra. Alicia Roteta, secretaria.

Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de cinco (5) días y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, a los 4 días del mes de febrero de 2008.

Alicia Roteta, secretaria.

S/C 23199 Feb. 21 Feb. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "MUTUAL entre ASOC. de la ESC. CCIAL. CENTENARIO de HUMBOLDT c/BELTRAMONE, AMÉRICO JOSÉ y OTROS s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 234/07, se ha ordenado citar a los deudores Sres. Américo José Beltramone y Ester Beatriz Martina Zbrun de Beltramone y terceros adquirentes si los hubiera, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de cinco días contados desde la última publicación, para que paguen el importe del crédito (U\$S 75.175,24.-), intereses y costas prudencialmente estimadas u opongán excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y de darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde la fecha. Se hace saber que la hipoteca que se ejecuta es la celebrada por escritura N° 189 pasada por ante el escribano Guillermo Luis Eguiaz e inscrita en el Registro General bajo el N° 69119 en fecha 21/07/2005 - Dpto. Castellanos que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 8 de Febrero de 2008. Dr. Buzzani, Juez; Alicia Roteta, secretaria.

\$ 55 23197 Feb. 21 Feb. 27

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados: "Expte. N° 467/2002, BAZAR AVENIDA S.A c/MAIDANA MIGUEL SEBASTIAN s/Ejecutivo", hace saber que según resolución de fecha 27/11/07, se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 21/02/02, 1) Por presentada, domiciliada y en mérito al poder acompañado, el que por ser general se devuelve, agregándose fotocopia certificada en autos, téngase a la compareciente en el carácter que expresa y acuérdasele la participación que por derecho le corresponde. 2) Por iniciada formal demanda Ejecutiva contra Maidana Miguel Sebastián (DNI: 27.499.680) domiciliados donde se indica, por los hechos expuestos, derechos invocados y cobro de la suma de dólares estadounidenses un mil seiscientos veintidós con noventa y un centavos (U\$S 1.622,91), reclamados como capital, con más sus intereses, impuestos al valor agregados sobre los intereses y costas. 3) Téngase presente las pruebas ofrecidas para su oportunidad y resérvese en Secretaría la documental original acompañada, agregándose fotocopia certificada en autos. 4) Cítese y emplácese a la demandada para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. 5) Como se solicita, trábase embargo sobre los haberes que el accionado Maidana Miguel, Sebastián percibe como dependiente de la firma Ramallo Héctor Manuel (Rizzi) (Brasil 896 5220 - Jesús María Pcia. de Córdoba), hasta cubrir la suma reclamada de \$ 1.622,91, con más la suma de \$ 811,46 estimada provisoriamente para intereses y costas futuras. A tales efectos, líbrese oficio Ley 22.172 a la empleadora para que proceda con las retenciones mensuales, conforme Decreto 484/87 - si correspondiere, debiendo depositar los montos a retener en cualquier Banco Oficial con cargo de transferencia al NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A., sucursal San Vicente, a la orden de este Juzgado y para los presentes autos, bajo apercibimientos de ley, autorizándose al Dr. Omar Theiler para intervenir en su diligenciamiento con facultades de ley. 6) A lo demás: téngase presente para su oportunidad. Notifíquese. Fdo.: Shirley P. de Tantera, Secretaría; Dra. Beatriz M. POLITI, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 7 de Diciembre de 2007. Shirley P. de Tantera, secretaria.

\$ 17,50□23310□ Feb. 21 Feb. 22

El Juzgado de 1ra. Instancia De Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Pcia. de Santa Fe. En autos caratulados: "Expte. N° 1730/01, BAZAR AVENIDA S.A c/OYOLA WALTER OMAR s/Sumario", hace saber que según resolución de fecha 27/11/07, se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 05/09/01, 1) Por presentada, domiciliada en mérito al poder acompañado, el que por ser general se devuelve, agregándose fotocopia certificada en autos, téngase a la compareciente en carácter que expresa acuérdesele la participación que por derecho le corresponde. 2) Por iniciado formal juicio sumario contra: WALTER OMAR OYOLA, (Doc. Identendidad N° 17113532) domiciliados donde se indica, por los hechos expuestos, derechos invocados y por cobro de Pesos: OCHOCIENTOS VEINTE CON DIECISIETE CENTAVOS (\$ 820,17), reclamados como capital, con más intereses, impuestos al valor agregado sobre intereses y costas. 3) Téngase presente las pruebas ofrecidas para su oportunidad y resérvese en secretaría la documental original acompañada, agregándose fotocopia certificada en autos. 4) Cítese y emplácele a la demandada para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. 5) A lo demás: téngase presente para su oportunidad. Notifíquese. Dra. Shriley P. de Tantera, Secretaria, Dra. Beatriz M. POLITI, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 7 de Diciembre de 2007. Shirley P. de Tantera, secretaria.

\$ 17,50□23309□Feb. 21 Feb. 22

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados: "Expte. N° 254/2003, BAZAR AVENIDA S.A c/ MARTINEZ VILMA DEL ROSARIO s/Ejecutivo", hace saber que según resolución de fecha 29/11/2007, se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 12/10/2007, Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de pesos un mil trescientos tres con veintidós centavos (\$ 1.303,22) con más los intereses pactados, hasta el límite del 24 % de interés anual, conforme criterio sustentado por la Excm. Cámara en autos: "Expte. N° 169/95 - Motosport S.R.L s/Cardenas s/Ordinario", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago, aplicándose el Decreto N° 214/02 y la Ley N° 25561 y debiendo adecuar la Actora las sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva, se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Notifíquese. Dra. Shriley P. de Tantera, Secretaria; Dra. Beatriz M. Politi, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 7 de diciembre de 2007. Shirley P. de Tantera, secretaria.

\$ 17,50□23307□Feb. 21 Feb. 22

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 595/00, BAZAR AVENIDA S.A. c/VAY ROLANDO DANTE, HERRERA MIGUEL ANGEL y RUIZ JOSE DANIEL s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 27/11/07 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 05/10/05, Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Actora se

haga íntegro cobro del capital reclamado de dólares estadounidenses dos mil ciento sesenta (U\$S 2.160,00) con más los intereses pactados hasta el límite del 24% de interés anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara en autos:"Expte N: 169/95 - Motosport S.R.L. c/Cardenas s/Ordinario", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago, aplicándose el decreto N° 214/02 y la Ley N° 25561 y debiendo adecuar la Actora las sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Dra. S. de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 7 de diciembre de 2007. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 17,50□23306□Feb. 21 Feb. 22

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 1710/01, BAZAR AVENIDA S.A. c/BARRERA MIGUEL ANTONIO s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 27/11/07 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 07/11/07, Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora en el término de diez días, el capital reclamado de Dólares Estadounidenses novecientos doce con ochenta y cuatro centavos (U\$S 912,84) con más el interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones en autos: "Expte. N° 169/95 - Motosport S.R.L. c/Cardenas s/Ordinario", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago, aplicándose el decreto N° 214/02 y la Ley N° 25561 y debiendo adecuar la Actora las sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Shirley de Tántera, Secretario; Dra. Beatriz Politi, Juez". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 7 de diciembre de 2007. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 17,50□23308□Feb. 21 Feb. 22

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 1169/2002, BAZAR AVENIDA S.A. c/ASTUDILLO SILVIA PATRICIA s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 27/11/07 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 07/11/07, Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora, en el término de diez días, el capital reclamado de Dólares Estadounidenses un mil once con sesenta y tres centavos (U\$S 1.011,63), con más el interes pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones en autos: "Expte. N° 169195 - Motosport S.R.L. c/Cardenas s/Ordinario", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago, aplicándose el decreto N° 214/02 y la Ley N° 25561 y debiendo adecuar la actora las sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva, se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese.. Notifíquese. Firmado Dra. Shriley P. de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz M. Politi, Juez". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial

por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 7 de diciembre de 2007. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 17,50□23305□Feb. 21 Feb. 22

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 825/2000, BAZAR AVENIDA S.A. c/BORSELLI ELSA TERESITA y RAIES DAMIAN ALFREDO s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 27/11/07 se ha resuelto lo siguiente: San Vicente, 24/08/07, Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de dólares estadounidenses dieciocho con sesenta y seis centavos (U\$S 18,66) con más los intereses pactados hasta el límite del 24% de interés anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara en autos: "Expte N: 169195 - Motosport S.R.L. c/Cardenas s/Ordinario", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago, aplicándose el decreto N° 214/02 y la Ley N° 25561 y debiendo adecuar la actora las sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Dra. S. de Tántera, Secretaria - Dra. B. Politi, Juez". Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 7 de diciembre de 2007. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 17,50□23304□Feb. 21 Feb. 22

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 1493/2002, BAZAR AVENIDA S.A. c/BARRERA JORGE OSVALDO s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 27/11/07 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 07/11/07, Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora en el término de diez días, el capital reclamado de Dólares Estadounidenses un mil doscientos treinta y tres con noventa y dos centavos (U\$S 1.233,92) con más el interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones en autos: "Expte. N° 169/95 - Motosport S.R.L. c/Cardenas s/Ordinario", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago, aplicándose el decreto N° 214/02 y la Ley N° 25561 y debiendo adecuar la Actora las sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 7 de diciembre de 2007. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 17,50□23301□Feb. 21 Feb. 22

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nro. 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nro. 1799/01, BAZAR AVENIDA S.A c/DIAZ CRISTINO FERMIN s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 27/11/07 se ha

resuelto lo siguiente: "San Vicente, 30/04/07, y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora, en el término de diez días, el capital reclamado de dólares estadounidenses ciento treinta y cuatro con cuarenta centavos (U\$S 134,40) con más los intereses pactados hasta el límite del 24% de interés anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara en autos: "Expte. Nro. 169/95, Motosport S.R.L. c/Cárdenas s/Ordinario", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago, aplicándose el Decreto Nro. 214/02 y la Ley Nro. 25561 y debiendo adecuar la Actora las sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses admitidos. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Dra. S. de Tántera, Secretaria; Juez". Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 7 de Diciembre de 2007. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 17,50□23303□Feb. 21 Feb. 22

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nro. 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nro. 2670/2001, BAZAR AVENIDA S.A. c/MACHADO VICTOR ANTONIO y ALDERETE CARLOS DANIEL s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 27/11/07 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 07/11/07, y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora, en el término de diez días, el capital reclamado de pesos doscientos tres con cuarenta y cinco centavos (\$ 203,45), con más el interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones en autos: "Expte. Nro. 169/95, Motosport S.R.L. s/Cárdenas s/Ordinario", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva, se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Shirley de Tántera, Secretaria, Dra. Beatriz Politi, Juez". Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días, Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 7 de Diciembre de 2007. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 17,50□23302□Feb. 21 Feb. 22

Por disposición del señor Juez del Juzgado de 1ra. Instancia del Distrito Uno, en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "PEREZLINDO, GUSTAVO ALBERTO s/Sucesorio" (Exp. 12, año 2008), D.N.I. 10.065.209, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante para que se presenten y comparezcan a hacer valer sus derechos, por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y exhibiéndose copia en el transparente de este Tribunal conforme lo dispuesto por la Ley 11.287". En la ciudad de Santa Fe, a los 19 días del mes de Febrero de 2008. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15□23217□Feb. 21 Mar. 5

Por disposición del señor Juez de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de

la ciudad de Santa Fe, en autos: "GUTIÉRREZ, OSCAR FÉLIX y JUÁREZ, MARÍA ESTHER s/Sucesorio" (Expte. Nro. 1439/2007), se cita llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Oscar Félix Gutiérrez, D.N.I. Nro. 6.216.217, fallecido el 17/2/07 y de María Esther Juárez, L.C. Nro. 9.169.916, fallecida el 1/9/06, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Santa Fe, 8 de Febrero de 2008. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15□23184□Feb. 21 Mar. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se llama, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con derecho a los bienes de la herencia de don "ORLANDO HUGO REINARES" Documento de Identidad Nro. M. 6.216.001, para que comparezcan a hacerlos valer, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 4 de Febrero de 2008. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15□23220□Feb. 21 Mar. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe en autos: "PRINCIPE, LUCÍA DOMINGA y Otro s/Sucesorio y su Acumulado" (Expte. Nro. 1149/2007), se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 21 de mayo de 2007. (...) Estando acreditado el fallecimiento de Eugenio Mateo Denipotte y Lucía Dominga Príncipe con las partidas de defunción acompañadas, téngase por iniciado el trámite de sus declaratorias de herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y el hall de estos Tribunales. Fdo.: Dr. Gustavo A. Ríos (Juez), Dr. Walter E. Hrycuk (Secretario)". Santa Fe, 12 de Diciembre de 2007. María Cecilia Fuentes, secretaria.

\$ 15□23182□Feb. 21 Mar. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Carlos Enrique Schreiner, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley, en autos caratulados: "SCHREINER, CARLOS ENRIQUE s/Sucesorio", Expte. Nro.: 1123/07. Secretaria Dra. Nilda Ojeda. Santa Fe, 24 de Diciembre de 2007. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15□23231□Feb. 21 Mar. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nro. 1, 2da. Secretaría de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos de SIXTO JOSÉ ARREDONDO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de estos Tribunales, Art. 597. Santa Fe, 08 de Febrero de 2008. Eduardo Adrián González, secretario.

\$ 15□23194□Feb. 21 Mar. 5

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "HEREDIA, ESTHER s/Sucesorio", Expte. N° 1333/2007), se cita llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Esther Heredia, L.C. N° 1.528.210, fallecida en Santa Fe el 29/7/94, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro término y bajo los apercibimientos legales. Santa Fe, 11 de Febrero de 2008. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15□23183□Feb. 21 Mar. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "CAPRIOTTI. CARLOS AGUSTIN s/Sucesorio", Expte. 1331/2007, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Sr. Carlos Agustín Capriotti - D.N.I. N° 25.865.525, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nro. 3. Santa Fe, 6 de Febrero de 2008. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15□23210□Feb. 21 Mar. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° Uno en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "SAMYN, EMILIO LEANDRO s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 1397 - Año 2007", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante don Emilio Leandro Samyn, L.E. N° 6.212.692, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. A sus efectos se publican los presentes Edictos en el BOLETIN OFICIAL, y lugar que al efecto ha habilitado la C.S.J. en el Palacios de Tribunales, por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, Febrero 2008. Fdo: Dr. Cantero; Juez - Beatriz Forno de Piedrabuena; secretaria.

\$ 15□23181□Feb. 21 Mar. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, en autos: "GANDINI, DELIA PIERINA s/Sucesorio", Expte. N° 1049/07, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores de DELIA PIERINA GANDINI, L.C. N° 1.123.912, para que comparezcan ha hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de planta baja de estos tribunales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287. Santa Fe, 7 de febrero de 2008. María Ester Noe de Ferro, secretaria.

\$ 15□23186□Feb. 21 Mar. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima

Nominación de Santa Fe, en autos: "MARCLAY, CEFERINA ERNESTINA s/Sucesorio", Expte. N° 960/07, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores de Ceferina Ernestina Marclay, L.C. N° 6.117.852, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de planta baja de estos Tribunales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 11287. Santa Fe, de febrero de 2008. María Ester Noe de Ferro, secretaria.

\$ 15□23189□Feb. 21 Mar. 5

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, en autos: "MARTORELL, AURELIA ELENA s/Sucesorio", Expte. N° 1328 - año 2007, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la causante doña Aurelia Elena Martorell, L.C. N° 3.793.017, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 11 de febrero de 2008. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15□23170□Feb. 21 Mar. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Décima Nominación, Distrito Judicial N° 1, de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don HUGO MARIO ZINGERLING, D.N.I. 13.545.752, Expte. N° 1111, Año 2007, para que comparezcan a hacer valer sus respectivos derechos dentro del término bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y hall estos Tribunales, Santa Fe, 6 de Febrero de 2008. María Ester Noe De Ferro, secretaria.

\$ 15□23168□Feb. 21 Mar. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Mendoza Amalia Concepción, L.C. N° 6.452.767, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en hall de Planta Baja del Tribunal, Santa Fe, Febrero de 2008. Todo así ordenado en autos: "MENDOZA AMALIA CONCEPCION s/Sucesorio", Expte. N° 1092/2007. Raúl A. Gallego, secretario.

\$ 15□23155□Feb. 21 Mar. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Bertino Ricardo Luis, L.E. N° 6.310.598 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en hall de Planta Baja del Tribunal. Santa Fe, 20 de Diciembre de 2007. Delia Beatriz Gaido, secretaria. Todo así ordenado en autos: "BERTINO RICARDO LUIS s/Sucesorio", Expte. N° 694/2007. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

\$ 15□23158□Feb. 21 Mar. 5

Por disposición del Sr. Juez Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don VERON, CRESENCIO, L.E. 2.384.156, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dr. Carlos Edgardo Davila, Juez; María del Huerto Guayan, secretaria. Santa Fe, 11 de Febrero de 2008.

\$ 15□23192□Feb. 21 Mar. 5

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "DOLDAN, LUIS CESAR s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 15 Año 2008, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don LUIS CESAR DOLDAN, M.3.169.399, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, 12 de febrero de 2008. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15□23175□Feb. 21 Mar. 5

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación, se cita, llama emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante DARDO RAIMUNDO PERALTA, L.E. N° 6.223.836, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en autos caratulados: PERALTA, DARDO RAIMIUNDO s/SUCESORIO", Expte. Nro. 1221 año 2.007), que se tramitan por ante el juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe. Lo que a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 7 de Febrero de 2008. Jorge A. Gomez, secretario.

\$ 15□23153□Feb. 21 Mar. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de TUCCI GIOCONDA s/Sucesorio, L.C. N° 6.102.900, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 08 de Febrero de 2008. Delia Beatriz Gaido, secretaria; Elsa Rita Monella, Juez.

\$ 15□23163□Feb. 21 Mar. 5

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, Distrito N° 11, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don RAFAEL DOMINGO SALAMANO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de ley y bajo los apercibimientos respectivos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. Fdo. Dr. Tristán R. Martínez, Juez; Dra. Patricia Laura Mazzi, Secretaria. San Jorge, 20 de setiembre de 2007. Oatricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 18□23223□Feb. 21 Mar. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 11 de la ciudad de San Jorge, se cita, se llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del Sr. LUIS FERNANDO RAMÓN ANGELINETTO y la Sra. GLADYS JOSEFA AROLFO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Por estar así ordenado en los autos caratulados: "Angelinetto, Luis Fernando Ramón y Arolfo, Gladys Josefa s/Sucesorio" (Exp. Nro.: 1533- 2007). Juez: Dr. Tristán R. Martínez; Secretaria: Dra. Patricia L. Mazzi. San Jorge, 12 de febrero de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 18□32345□Feb. 21 Mar. 5

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 10 de San Cristóbal, en los autos caratulados "BANCO DE SANTA FE (S.A.P.E.M.) c/PAULÓN, AMADO DESIDERIO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 861/94), se ha dispuesto citar por edictos (Art. 511 del Código citado), que se publicarán por el plazo legal en el BOLETIN OFICIAL al deudor y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en el caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de cinco días contados desde la última publicación paguen el importe del crédito de \$ 13.479,97 (pesos trece mil cuatrocientos setenta y nueve con noventa y siete centavos) valor al tiempo de la interposición de la demanda; más intereses y costas prudencialmente estimados en \$ 6.500 (pesos seis mil quinientos) u opongán excepción legítima bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Haciéndose constar que los inmuebles hipotecados se individualizan como: Inmueble individualizado como parte del Lote 4 Manzana Segunda en que se subdividió la quinta N° 20 Sección cuarta de la ciudad de Ceres, Dpto. San Cristóbal de esta provincia, con una superficie de 399,20 mts². Dominio inscripto al Tomo 170 Impar Folio 798 N° 42.995; ambos Sección Propiedades Dpto. San Cristóbal del Registro General de la propiedad. Siendo el actor, el Banco Santa Fe SAPEM, el trámite es gratuito. (Fdi.) Dr. Venghi Comblid, Juez; Dra. Gutscher, secretaria. San Cristobal, 14 de diciembre de 2007. Mariela I. Faust, secretaria.

S/C□23229□Feb. 21 Feb. 27

Por disposición de la señora jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, en autos: "Zlauvinen, José s/Declaratoria de herederos" (Ex. N° 730/07), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ZLAUVINEN, JOSE, L.E. N° 2.455.120, fallecido el día 03 de diciembre de 2005, con último domicilio en la localidad de Ambrosetti, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado. San Cristóbal, 5 de febrero de 2008. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15□23228□Feb. 21 Mar. 5

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de San Cristóbal, se cita, llama y emplaza a los herederos del señor HÉCTOR PEDRO DIAZ, L.E. N° 6.288.999 para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (Art. 597 del C.P.C.C.) y por el término de ley, en el expediente caratulado: "Toledo, Albina Beatriz c/Sucesores de Diaz, Héctor Pedro s/Filiación Extramatrimonial" (Expte. N° 1020 Año 2007). San Cristóbal, 20 de diciembre de 2007. Mariela I. Faust, secretaria.

S/C□23196□Feb. 21 Feb. 27

RAFAELA

JUZGADO DE MENORES

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Inst. de Menores de Rafaela, 1ra. Nom., Dra. Liliana T. Spaggiari, en autos: Expte. Nro. 810, año 2007, "R., C. M. E. s/Presunto Abandono" que se tramitan por ante la Secretaría Civil, se libra el presente a fin de solicitar se cite a través de ese medio al Sr. JOSE LUIS RODRIGUEZ, D.N.I. Nro. 16.445.143, a la audiencia prevista por el Art. 43, ley 11452, para el día 4 de abril de 2008 a las 10.00 hs., debiendo comparecer con patrocinio letrado. En caso de no contar con abogado particular se le designa de oficio a la Defensora Gral. Nro. 2 de los Tribunales de Rafaela. Rafaela, 13 de febrero de 2008. Secretaría Civil. Publicación del edicto tres veces en cinco días sin cargo de reposición (Art. 43, ley 11452). Dra. Liliana T. Spaggiari, Juez. Viviana G. Mazzola, secretaria.

S/C□23218□Feb. 21 Feb. 27

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito Nro. 5 en lo Civil, Comercial y

Laboral, Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, se cita y emplaza a la co-demandada Maria Isabel Funes para que en el término de ley comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, en los autos caratulados "Exp. Nro. 588, año 2007, MOLINA, OSCAR ENRIQUE c/FUNES, MARÍA ISABEL, Suc. de EZIO MARIO BARBERIS, WILLINER DE BARBERIS, MARÍA O. BARBERIS, ARACELI, LA NUEVA MAIPU, PANADERIA MAIPU s/Laboral. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en sede de éstos Tribunales, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C. reformando por ley 11.287. El presente trámite es de carácter Laboral por lo que se encuentra exento de abonar cualquier tipo de arancel y/o sellados por estar así dispuesto en las leyes laborales (Art. 19 Ley 7945). Rafaela, 21 de Diciembre de 2007. Elido G. Ercole, secretario.

S/C 23209 Feb. 21 Feb. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 5 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Primera Nominación de los Tribunales de la ciudad de Rafaela, en autos "Expte. Nro. 1339, año 2007, VERON, LIDIA PILAR s/Sucesorio", se cita y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores y legatarios del causante Lidia Pilar Verón, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado por el Estudio Jurídico del Dr. Matías Raúl Colón. Ciudad de Esperanza 271, Rafaela. Dr. Héctor R. Albrecht, Secretario. Rafaela, 8 de Febrero de 2008. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 21,30 23255 Feb. 21 Mar. 5

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nom. de la ciudad de Rafaela, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de DOMINGO FERNANDEZ y ERNESTINA FILOMENA GARCIA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley en los autos "Expte. 742, año 2007, Fernández, Domingo y García, Ernestina Filomena s/Sucesorio" lo que se publica a sus efectos legales en BOLETÍN OFICIAL. Rafaela, 19 de Diciembre de 2007. Dra. Marta Gutiérrez, Secretaria. 19 de Diciembre de 2007. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

\$ 15 23167 Feb. 21 Mar. 5

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Nro. 5 en lo Civil, Comercial y Laboral, Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, se cita y emplaza por el término de ley a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don PATRICIO LOPEZ GARCIA y de doña MARIA DELIA BOUSO TEIJEIR o MARIA DELIA BOUSO TEIJEIRA para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en "Exp. Nro. 1043 - Año 2007 - LOPEZ GARCIA, Patricio y BOUSO TEIJEIR, María, Delia o BOUSO TEIJEIRA, María Delia s/Declaratoria de Herederos". A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en sede de éstos Tribunales, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C. reformando por ley 11.287. Trámite iniciado por el Estudio Jurídico Rabbi. Exp. Nro. 1043/2007. Rafaela, 28 de noviembre de 2007. Juan Carlos Martín, secretaria.

\$ 39,90 23215 Feb. 21 Mar. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito Nro. 5 en lo Civil, Comercial y Laboral, Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, se cita y emplaza por el término de ley a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don DOMINGO RIBERO y de doña LAURA FERREYRA para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en autos caratulados "Exp. Nro. 1475 - Año 2007 - RIBERO, DOMINGO y FERREYRA, LAURA s/Sucesorio". A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en sede de éstos Tribunales, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C. reformando por ley 11.287. Trámite iniciado por el Estudio Jurídico Rabbi. Exp. Nro. 1475/2007. Rafaela, 21 de diciembre de 2007. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ª Nomin. de la ciudad de Reconquista, Dr. José María Zarza, en autos caratulados "BANCO DE CORRIENTES S.A. c/GARCIA, CRISTIAN P. y Otra s/Ejecutivo" (Expte. N° 981-03) se ha dispuesto citar y emplazar al Sr. CRISTIAN PABLO GARCIA, a que comparezca a estar a derecho, en el término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publicará a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el edificio del Tribunal (art. 67 C.P.C. y C). Reconquista, 14 de diciembre de 2007. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 11□23299□Feb. 21 Feb. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Laboral de Reconquista, en los autos caratulados "Unión Agrícola de Romang Coop. Ltda. c/Herederos de Cueva, Jorge s/Juicio Laboral Pago por Consignación" Expte. Nro. 694 año 2007 se cita, llama y emplaza a los herederos de CUEVA, JORGE y/o quienes resultaren acreedores de la indemnización prevista en el art. 24 de L.C.T. para que comparezcan y contesten la demanda dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, lo que se publica a los efectos legales correspondientes. Reconquista, 06 de febrero de 2008. Luis Octavio Silva, secretario.

\$ 11□23216□Feb. 21 Feb. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Reconquista (SF), en los autos caratulados "FANKHAUSER, AMANDA LIDIA s/Sucesorio" (Expte. N° 1133/2007), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios a fin de que comparezcan en autos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 4 de diciembre de 2007. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 15□23152□Feb. 21 Mar. 5

B.O. "C"

ROSARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

SILVIA DEL LUJAN CAMPI

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst. Circ. Ejec. de la 1ª Nom. Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber: "Que en autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE FUNES C/OTROS S/APREMIO MUNICIPAL" (Expte. Nº 5351/97), se ha ordenado que la martillera Silvia del Luján Campi, matrícula 1576-C-158 Colegio de Martilleros, CUIT Nº 27-10187661-1, con oficina en calle Rodó 840, Rosario, proceda a vender en pública subasta el día 27 DE FEBRERO DE 2008, a las 10,00 hs. en el Juzgado Comunal de Funes, el siguiente bien inmueble: Un lote de terreno situado en el pueblo Funes, Dpto. Rosario, de esta provincia, designado según plano Nº 56406/68 como LOTE VEINTIDOS "J" de la MANZANA DOCE "A", el que según plano mide: 10,00m. de frente, por 32,50m. de fondo; encerrando una superficie de 325,00m² y el que según título se describe en mayor área, la cual según plano Nº 23864/59 esta señalado como B2, ubicada en la Ruta Nº 9 (pavimentada Rosario a Córdoba) mide: 627,54m. de frente oblicua al Norte, por donde linda por la Ruta Nº 9 (pavimentada Rosario a Córdoba) 586,43m. de fondo en el costado Este, el que forma con el anterior un ángulo interno de 102º, lindando según título y mensura Gregorio Uriarte, 613,81m. en el lado Sud, esta línea normal al anterior, lindando con la fracción (B1) y 716,90m. en el lado Oeste, esta línea normal a la anterior y formando con la línea del frente al Norte un ángulo interno de 78º lindando con el lote (B1). Encierra una superficie total de 39 has., 99as., 98cas. 50dm².- Inscripto su dominio al Tº 274D Fº 2001 Nº 117971/41 DEPARTAMENTO ROSARIO.-. El dominio registra los siguientes Embargos:1º) Al Tº 115 E Fº 2071 Nº 327655, del 06/04/06 por \$ 830,00, ord. Juzg. Ejec.C.Nom.1, autos: "Municipalidad de Funes c/Otros s/Apremio.-2º) al Tº 115 E Fº 9458 Nº 411075 del 06/12/06 por \$ 9.099,65,ord. por Juzg. Distr.4º, autos: Municipalidad de Funes c/otro s/apremio, constando en expte. oficio diligenciado al Registro nº 007651.- De informes registrales el inmueble descripto consta a nombre del demandado, quien no registra inhibición.- El inmueble se vende en el estado y condiciones en que se encuentra, hallándose DESOCUPADO, ofreciéndose como base única del A.I.I.\$ 545,06 desde donde deberán partir las posturas.- El que resulte adquirente deberá abonar el 20 % del precio ofertado, más la comisión del 3% a la martillera, la que de conformidad al art. 63º de la ley 7547 la misma no podrá ser inferior a \$ 112,21, todo en efectivo de moneda legal vigente y/o cheque certificado únicamente. Con relación al saldo de precio se abonará a la aprobación de la subasta, atento lo dispuesto en el art. 499 del C.P.C.C.. Para el caso que la compra se efectuó en comisión deberá consignarse en el acta de remate los datos identificatorios de las personas para

quien se realiza la compra y su N° de documento. Son a cargo exclusivo del comprador la totalidad de las deudas que el inmueble registre en concepto de impuestos, tasas municipales que se adeudaren en sede administrativa y que aún no haya ido a juicio (según ordenanza 280/02), servicios y contribuciones especiales, como así también las que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías; en su caso. La transferencia del dominio se efectuará por acta notarial y/o transferencia judicial, quedando a cargo del adquirente los gastos, sellados y honorarios que demande la transferencia del nuevo dominio, e IVA si correspondiere.- Notifíquese con las prevenciones del art. 492 tercer párrafo del CPCC.- Se encuentran agregados en autos para ser examinados por los interesados, escritura de dominio, acta de constatación y demás documentación informativa, advirtiéndose que deberán conformarse con las constancias de autos, sirviendo dicha documentación de suficiente título, no admitiéndose reclamo alguno después del remate por insuficiencia o falta de ellos. De resultar inhábil el día fijado para la subasta, la misma se realizará el día siguiente hábil posterior, en el mismo lugar, hora y condiciones. Lo que se hace saber a todos los efectos legales. Rosario, Secretaría, 15 de febrero de 2008. Dra. Lucia Ivaldi Artacho - Publicación sin cargo en Boletín Oficial.

S/C 23283 Feb. 21 Feb. 25

POR

JUAN CARLOS CASABONA

Por orden Juzgado Distrito Civil y Comercial 7° Nominación Rosario, autos: "CONSORCIO EDIF AUTOGAR 1 c/OTRO (D.N.I.: 21.619.272) s/Ejecutivo" Expte. 1473/05, el Martillero Casabona Juan Carlos (CUIT: 20-13788421-7), subastará el 11/03/08 17 hs., o día hábil inmediato, en calle Entre Ríos 238 de Rosario. Primero: con Base \$ 4.182,44 (100% A.I.I.), retasa del 25% y a falta de oferentes sin base y al mejor postor, desocupado: "La parte proporcional proindivisa del terreno y bienes comunes que proporcionalmente le corresponden y la siguiente Unidad: "Unidad 142" Parcela 03-25", ubicada y Piso del Edificio de cochera denominado "Autogar I", situado en la calle San Lorenzo N° 1032 de ésta ciudad. Tiene las siguientes superficies: exclusiva 15,14 metros cuadrados; común 14,54 metros cuadrados; valor proporcional con relación al conjunto del inmueble del 0,20%. Inscripto Registro General al T° 1018, F° 19, N° 308858 Depto Rosario P. H. Registra embargo: 1°) al T° 115 E, F° 5622, N° 367629, del 04/08/06, por \$ 2.030,25, que pertenece a estos autos y Juzgado Observ: Relacionado con otro inmueble. Y Segundo: Base \$ 4.182,44 (100% A.I.I.), retasa de 25% y a falta oferentes sin base y al mejor postor, desocupado: "La parte proporcional proindivisa del terreno y bienes comunes que proporcionalmente le corresponden y la siguiente Unidad: "Unidad 192" Parcela "05-25", ubicada en el 5° piso, del Edificio de cochera denominado "Autogar 1", situado en la calle San Lorenzo N° 1032 de ésta ciudad. Tiene las siguientes superficies: Exclusiva 15,14 metros cuadrados; común 14,54 metros cuadrados; valor proporcional con relación al conjunto del inmueble del 0,20%. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble al T° 1018, F° 20, N° 308859 Departamento Rosario P.H. Registra embargo: 1°) al T° 115 E, F° 5621, N° 367628, del 04/08/06, por \$ 2.030,25, que pertenece a estos autos y Juzgado Observ: Relacionado con otro inmueble. Condiciones: Estado de ocupación de las cocheras se encuentran Desocupadas. Pago en el acto de subasta del 20% del precio, más comisión de ley al martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado, el saldo al aprobarse judicialmente la subasta. Los impuestos, tasas y contribuciones especiales y gastos que se adeuden por causa del inmueble con anterioridad de la subasta, serán pagados con el producido de la misma, incluida la deuda por expensas comunes. Los gastos de esta venta (IVA, ley 23.905, etc.) además de gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial han de ser a cargo del comprador, incluidos los gastos por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías. El adquirente deberá acudir a escribano

público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, por lo que se excluye la opción prevista en el art. 505, 2º párr., C.P.C. Compras por terceros: El comprador deberá indicar, dentro del 6to. día de realizada la subasta, el nombre de su comitente y en escrito firmado por ambos, patrocinado por abogado o presentado ante la Actuaría de la causa. Vencido este plazo se tendrá a aquél por adjudicatario definitivo. El comitente deberá constituir domicilio legal en esa presentación. Títulos, informes previos, constatación y demás constancias de ley se encuentran agregados a autos para ser revisados por interesados, no admitiéndose luego de realizada la subasta reclamos por falta o insuficiencia de ellos. Expediente en Secretaría a disposición de interesados a los fines de los art. 494, 495 C.P.C.C. Exhibición: 07/03/08 y 10/03/08 de 15 a 16 Hs. Informes: Tel: 0341-155-553355 o 0341- 48255. Edictos en BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales por el término de ley. Rosario, de febrero de 2008. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 186□23292□Feb. 21 Feb. 25

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia. de Circuito Nº 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE ANDINO c/ Otros s/ Apremio (Expte. 1500/05), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 9 de Marzo de 2008, a partir de las 10 hs., en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 66,78 cada uno (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Dos lotes de terrenos ubicados en el Pueblo de Andino, Departamento Iriondo, de esta provincia, bajo el Nº de plano 85325/75 designados como: Primero: lote 9 de la manzana A, ubicado sobre calle Lucio V. López entre las calles Santa Teresa y Capitán Bermúdez, a los 10 m. de esta última hacia el Sudoeste, mide 10 m. de frente por 35,75 m. de fondo, linda: al Noroeste con fondos del lote 6, al Noreste con el lote 8, al Sudoeste con el lote 10 y al Sudeste con calle Lucio V. López. Segundo: lote 10 de la manzana A, ubicado sobre calle Lucio V. López entre las calles Santa Teresa y Capitán Bermúdez, a los 20 m. de esta última hacia el Sudoeste, mide 10 m. de frente por 35,75 m. de fondo, linda: al Noroeste con fondos del lote 5, al Noreste con el lote 9, al Sudoeste con el lote 11 y al Sudeste con calle Lucio V. López. Su Dominio consta inscripto al Tomo: 156, Folio: 233, Nº 176661. Departamento Iriondo. Embargo: I) T: 116 E, F: 1171, Nº 318288 en los presente autos y Juzgado por \$ 3.160,05 de fecha 06/03/07. II) T: 116 E, F: 1170, Nº 318287 en los presente autos y Juzgado por \$ 3.160,05 de fecha 06/03/07. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El

adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A., desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará Sin Cargo. Secretaría, febrero 6 de 2008. Roman O. Moschetta, secretario subrogante.

S/C 23279 Feb. 21 Feb. 25

POR

MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO" (Expte. 1427/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 9 de Marzo de 2008, a partir de las 10 hs., en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 60,21 (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno situado en pueblo Andino, distrito Andino, Departamento Iriondo de esta provincia, los que de acuerdo al plano archivado bajo el número 85326/75, es el señalado con el N° 9 de la manzana 7, se encuentra ubicado sobre calle Gaboto entre las de Coronda y Maciel, a los 10 m. de esta última hacia el Noreste y miden 10 m. de frente al Sudeste por 30 m. de fondo lindando: al Sudeste con calle Gaboto, al Sudoeste con el lote 10, por el Noroeste con el lote 14, al Noreste con lote 8, todos de la misma manzana y plano citados. Encierran una superficie total de 300 m². Su Dominio consta inscripto al Tomo: 176 Folio: 206, N° 150379. Departamento Iriondo. Embargo: I) T: 114 E, F: 3399, N° 336404 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.469,01 de fecha 13/05/05. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A., desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en

subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaría, Febrero 6 de 2008. Román O. Moscetta, secretario subrogante.

S/C 23277 Feb. 21 Feb. 25